



# ISER

Instituto Superior de  
Educación Rural

vigilado Mineducación



## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE 2025**

**CONTROL INTERNO DE GESTION  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER**

[www.iser.edu.co](http://www.iser.edu.co)

Con base en la Directiva Presidencial 02 de 2002 y la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, el Instituto Superior de Educación Rural ISER presenta el informe sobre el cumplimiento de normas relacionadas con el licenciamiento de software para el año 2025. Este informe responde a la solicitud de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) para verificar el respeto a los derechos de autor en programas de computador.

## OBJETIVO

Presentar el informe de cumplimiento de normas relacionadas con el licenciamiento de software de los equipos de cómputo del Instituto Superior de Educación Rural ISER, en la vigencia 2025.

## METODOLOGIA

El proceso de verificación se llevó a cabo a través del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, responsable de la administración de las licencias de software del Instituto. La presentación del informe se realizó oportunamente en la página web <http://derechodeautor.gov.co/>, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

## DESARROLLO

El diligenciamiento del informe se llevó a cabo mediante el formulario proporcionado en la página de derechos de autor destinada para este propósito. La información se presentó de acuerdo con la normativa vigente y dentro de los plazos establecidos, asegurando así la transparencia y cumplimiento de las obligaciones legales como se describe a continuación:



**ISER**  
Instituto Superior de  
Educación Rural  
vigilado Mineducación

NIT: 890 501 578-4  
Tel: 607 568 6868  
E-mail: iserpam@iser.edu.co

 GOV.CO



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior



## Informe de software entidades públicas

*Circular 04 de 2006 CAGNCI DA de Software*

*Circular 027 de 28 dic 2023 sobre Informe de Software*

1. DEPARTAMENTO \*

-- Seleccione un Departamento -- ▾

2. CIUDAD \*

-- Seleccione un Municipio -- ▾

3. ORDEN \*

-- Seleccione un Orden -- ▾

4. SECTOR \*

-- Seleccione un Sector -- ▾

5. ENTIDAD \*

Escriba la Razón Social de la entidad

6. NIT \*

Escriba el NIT sin puntos y sin guiones

7. FUNCIONARIO \*

Ingrese el texto

8. DEPENDENCIA \*

Ingrese el texto



Norte de Santander	Pamplona
3. ORDEN * Territorial	4. SECTOR * Educación
5. ENTIDAD * INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCAC ✓	6. NIT * 890501578-4 ✓
7. FUNCIONARIO * CENDER BENILDA JAIMES MONTA ✓	8. DEPENDENCIA * CONTROL INTERNO DE GESTION ✓
9. CARGO * PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ✓	10. CORREO * controlinterno@iser.edu.co ✓
11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? * 393 ✓	12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? * <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA? * Se instala... Inventario y monitoreo de software: Se realiza control continuo del software instalado ✓	14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD? * Eliminación total de licencias y desinstalación del equipo donde estaba instalado, garantizando que no quede operativo. ✓
15. A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN: * <a href="https://www.iser.edu.co/index.php/informes-control-interno/">https://www.iser.edu.co/index.php/informes-control-interno/</a>	

**Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Sede Principal

Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17 Bogotá D.C. Colombia



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor

## CERTIFICACION PRESENTACION DEL REPORTE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE 2025



### CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**CENDER BENILDA JAIMES MONTAÑEZ**  
**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER**  
**Pamplona (Norte de Santander)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-02-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Educación
Departamento	Norte de Santander
Municipio	Pamplona
Entidad	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER
Nit	890501578-4
Nombre funcionario	CENDER BENILDA JAIMES MONTAÑEZ
Dependencia	CONTROL INTERNO DE GESTION
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTROL INTERNO DE GESTION
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	393
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Restricción de permisos administrativos: Los usuarios disponen únicamente de perfiles estándar sin privilegios para instalar software. Solo el proceso de GTIC tiene permisos de instalación. Inventario y monitoreo de software: Se realiza control continuo del software instalado en los equipos mediante herramientas de inventario y auditoría, lo que permite detectar software no permitido. Instalación centralizada: Todo software requerido debe ser solicitado mediante mesa de ayuda y su instalación la realiza exclusivamente el equipo de Sistemas. Capacitaciones y sensibilización: Se realizan campañas sobre riesgos legales y de seguridad derivados del uso de software no licenciado.

**UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor**  
Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia  
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20  
Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 1 de 2



**ISER**  
Instituto Superior de  
Educación Rural  
vigilado Mineducación

NIT: 890 501 578-4  
Tel: 607 568 6868  
E-mail: iserpam@iser.edu.co



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Eliminación total de licencias y desinstalación del equipo donde estaba instalado, garantizando que no quede operativo. Revocación o liberación de licencias en caso de licenciamiento por usuario, dispositivo o volumen, para evitar usos indebidos. Registro en el inventario de software, donde se documenta su baja, la razón y la fecha. Depuración de repositorios internos, retirando instaladores, claves o archivos asociados al software dado de baja. Eliminación segura de cualquier archivo o configuración residual según las normas de seguridad de la información de la entidad.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www.iser.edu.co/index.php/informes-control-interno/">https://www.iser.edu.co/index.php/informes-control-interno/</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@iser.edu.co](mailto:controlinterno@iser.edu.co)

**UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor**  
Dirección: Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia  
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20  
Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 2 de 2

Cender Benilda Jaimes Montañez  
Profesional Especializa de Control Interno de Gestión.



[www.iser.edu.co](http://www.iser.edu.co)  
Dirección: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander